

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: AFINACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS PIANOS DEL CSMB	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 36 Conservatorio Superior (Cultura)	
Persona responsable del Contrato: Mayoral Núñez, M ^a Rosario	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 11.983,47 €
IMPORTE DEL IVA: 2.516,53 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 14.500 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

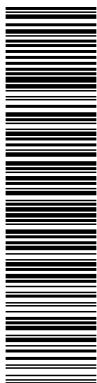
En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte" disponible en la propia Plataforma**.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/1443 -FORM II PLIEGO: AFINACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS PIANOS DEL CSMB	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A4OIE-S0TUQ-J8SJH Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECCIÓN CONSERVATORIO SUP. de Diputación de Badajoz.Firmado 25/11/2021 13:48	ESTADO FIRMADO 25/11/2021 13:48



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

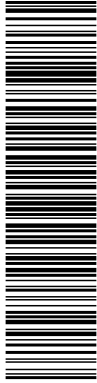
- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
 Servicio de Contratación Centralizada

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

Afinación, mantenimiento, regulación, reparación y restauración de los pianos verticales y de cola del Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil"

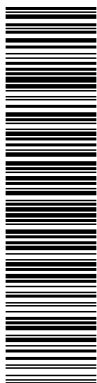
Cláusula 1ª. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar las actuaciones citadas anteriormente en los siguientes pianos de la lista adjunta:

Piano de cola marca	Piano vertical marca	Aula	Cabina
	Yamaha	11	
Yamaha C3 Yamaha C7		13	
	Petrof	15	
Yamaha C3 Steinway		14	
Yamaha C3	Yamaha	16	
Yamaha C3		17	
	Yamaha	18	
	Yamaha	21	
Steinway		23	
	Yamaha	24	
	Kawai- K50	25	
Yamaha C7 Yamaha C3		26	
	Yamaha	33	
Shigaru Kawai/SK 7 Yamaha C6X	Yamaha	Salón de actos	
Yamaha C3			nº8
	Yamaha		nº2
	Kawai		nº3
	Kawai		nº4
	Kawai		nº6
	Petrof		nº7

Cláusula 2ª. PRESTACIONES DEL SERVICIO

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1443 -FORM II PLIEGO: AFINACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS PIANOS DEL CSMB	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A4OIE-S0TUQ-J8SJH Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECCIÓN CONSERVATORIO SUP. de Diputación de Badajoz.Firmado 25/11/2021 13:48	ESTADO FIRMADO 25/11/2021 13:48



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Los trabajos a desarrollar por el contratista durante la vigencia del contrato serán los siguientes:

- Afinación una vez al mes en pianos de cola y una vez cada cuatro meses en pianos verticales.
- Reglaje de la mecánica una vez al año.
- Lubricar piezas móviles una vez al año.
- Reglajes del sistema de apagadores una vez al año.
- Reglaje de los pedales una vez cada cuatro meses.
- Entonar macillos, consiste en lijar y pinchar los macillos para lograr un sonido agradable y uniforme, una vez cada seis meses
- Limpieza de la mecánica y del interior del piano una vez al año.

Los lapsos de tiempo se pueden ver modificados por circunstancias anómalas tales como una subida brusca de la humedad y/o temperatura (en el momento de poner la calefacción central por ejemplo) o usos extremadamente intensivos.

Se estudiarán aparte trabajos de gran envergadura (tales como la sustitución de macillos o cuerdas), que dependen directamente del tiempo de uso del piano y en las condiciones climáticas en la que se encuentre. Por tanto, el presupuesto de mantenimiento NO incluye los costes de suministros materiales derivados de estos trabajos. En estos casos, el contratista deberá presupuestar los materiales necesarios y, una vez aceptado el presupuesto por el Conservatorio, ejecutar todos los trabajos de reparación o sustitución de piezas averiadas, que excedan de los trabajos de mantenimiento y que no se deban a deficiencias de los materiales instalados por el contratista adjudicatario. Si estos trabajos o sustitución de piezas averiadas fueran debidos a una ejecución deficiente de las tareas de mantenimiento preventivo, los gastos correrán a cargo del contratista adjudicatario de ese mantenimiento. La garantía mínima de los trabajos de mantenimiento, incluida las piezas de repuesto, será de 1 año. En caso de que los presupuestos se consideren desproporcionados, el Conservatorio podrá contratar este servicio con otra empresa.

En caso de avería grave en cualquiera de los pianos, la intervención es inmediata (en el mismo día de su comunicación) con un plazo máximo de 6 horas de respuesta.

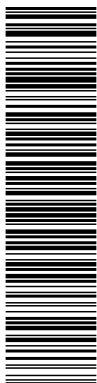
El Conservatorio comunicará con suficiente antelación las fechas y horas concretas de realización de los trabajos. La disponibilidad para los trabajos deberá ser de 24 horas al día. Los lapsos de tiempo se pueden ver modificados por circunstancias anómalas tales como una subida brusca de la humedad y/o temperatura (en el momento de poner la calefacción central por ejemplo) o usos extremadamente intensivos.

Cláusula 3ª Duración del contrato:

Desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022.

La duración máxima del contrato serán 12 meses (hasta el 31/12/2022). No obstante lo anterior, el presente contrato menor quedará automáticamente extinguido si se formaliza con anterioridad a dicha fecha el contrato resultante del procedimiento abierto cuya tramitación se realiza simultáneamente.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1443 -FORM II PLIEGO: AFINACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS PIANOS DEL CSMB	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A4OIE-S0TUQ-J8SJH Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECCIÓN CONSERVATORIO SUP. de Diputación de Badajoz.Firmado 25/11/2021 13:48	ESTADO FIRMADO 25/11/2021 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1876266 A4OIE-S0TUQ-J8SJH 35FD3DE7D381E1865E3BF3D0817D8D09FBC0C14DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10>



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

1.-Oferta económica: hasta 40 puntos según la siguiente formula

$$P_n = 40 - ((D_{max} - D_{of}) / (D_{max} / 40))$$
Siendo:
 P_n = Puntuación obtenida por el licitador.
 D_{max} = Descuento más alto ofertado.
 D_{of} = Descuento ofertado por el Licitador que se valora

2.- Tiempo de respuesta en caso de urgencias o avería grave: hasta 20 puntos, según la siguiente fórmula:

$$P_n = 20 - [20 * (T_n - T_{min}) / (T_{max} - T_{min})]$$
Siendo:
 P_n = Puntuación obtenida por el licitador.
 $T_{máx}$ = Tiempo mayor considerado (6 horas)
 T_{min} = Tiempo de la oferta más baja.
 T_n = Tiempo ofertado por el licitador

3.- Descripción del servicio, metodología de trabajo, nivel de conocimientos sobre necesidades y especificidades de los trabajos a realizar, hasta 40 puntos.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

1. Presentar una declaración responsable que describa la Experiencia previa de al menos 5 años de trabajos realizados en esta especialidad incluyendo nombre del cliente, descripción del trabajo, fecha e importe.

2. Presentar certificados y/o informes de al menos 10 trabajos en esta especialidad en centros oficiales de enseñanza similares al conservatorio en los últimos 5 años.

En Badajoz, a jueves, 25 de noviembre de 2021
Documento firmado electrónicamente por DIRECCIÓN CONSERVATORIO SUP.